

ANEXO VII.6

**MENSAJE A LOS PRESIDENTES
DEL MERCOSUR
Cumbre de Córdoba, 21 de julio 2006**

**XIII Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR
Brasilia, 12 y 13 de diciembre de 2006**

**XIII Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR
Brasilia, 12 y 13 de diciembre de 2006**

ANEXO VII.6

**MENSAJE PARA LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR
Cumbre de Córdoba, 21 de Julio de 2006**

Excmos. Presidentes

Saludamos a Uds. y hacemos llegar nuestra satisfacción por tener la oportunidad de dirigir este mensaje sobre "El rol de las cooperativas en el proceso de integración regional".

La REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR y la COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA vienen trabajando mancomunada y coordinadamente en forma permanente con otros organismos del MERCOSUR tales como el FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL y MERCOCIUDADAES, así como la Secretaría Técnico Administrativa del MERCOSUR, desde principios de este nuevo milenio. Todo en el entendido de que la participación ciudadana y la atención a las propuestas de la sociedad civil organizada son un factor determinante en la profundización de los acuerdos de integración entre nuestros países.

En este marco destacamos también la iniciativa SOMOS MERCOSUR como una herramienta útil y generadora de IDENTIDAD REGIONAL.

La Comisión Parlamentaria Conjunta aprobó en su sesión del 7 de julio de 2004 la creación de la Subcomisión de Cooperativas, acompañando lo expresado en la Declaración de los Presidentes en la Cumbre del MERCOSUR del 18 de junio de 2003 en Asunción, que en su punto 16 declaraba:

"Coincidieron en la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo. En ese sentido, instaron a la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR a seguir avanzando en sus discusiones, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo regional, integración económica, inclusión y cohesión social; "

Desde entonces, la RECM y la CPC hemos compartido actividades de interés común tales como:

- Tres Encuentros de Fronteras entre setiembre de 2004 y octubre de 2005
- Dos talleres de análisis y reflexión en materia de Normas Internacionales de Contabilidad

- Un seminario sobre los alcances de la Economía Social en Europa y el MERCOSUR (co-organizado con el Parlamento Europeo),
- Estudios y publicaciones sobre políticas públicas comparadas sobre cooperativas, normativa legal y tributación comparada

Además promovimos una adecuada y positiva integración de nuevos miembros en consonancia con las Resoluciones tomadas entre los Estados miembros, destacándose en ese sentido los recientes Seminarios realizados en Caracas entre los días 10 y 12 de julio de 2006.

Los movimientos cooperativos demuestran preocuparse en el día a día no solo de su propia mejora en las capacidades de desarrollo, sino de aportar toda su experiencia y competencia hacia la profundización del MERCOSUR "Productivo y Social".

Las recientes comunicaciones sobre Políticas Públicas y Asuntos Fronterizos de la RECM dan prueba de ello.

Es sabida la alta participación y compromiso de centenares de cooperativas ubicadas en zonas de frontera por dar servicios y solucionar problemáticas de la vida cotidiana a la comunidad, pese a múltiples trabas conocidas y reconocidas, para la eficiente acción en el territorio, por existir diferencias en las normativas que permitan la libre circulación de personas y productos.

Los gobiernos de la mayor parte de los países del MERCOSUR han declarado públicamente su voluntad de generar espacios adecuados para el desenvolvimiento de las cooperativas y de la Economía Social, que en casos como el de Paraguay, Brasil, y Venezuela, este reconocimiento tiene rango constitucional.

Desde junio de 2002 todos los países y gobiernos respaldaron la Recomendación 193 de la OIT en materia de Promoción de Cooperativas, lo mismo que las representaciones sindicales y de empleadores.

Hoy, observamos que lo declarativo se expresa parcialmente en políticas públicas consensuadas y persiste un déficit de acción decidida y concertada que permita aprovechar toda la potencialidad existente y el esfuerzo desplegado hasta el momento tanto a nivel nacional como en el MERCOSUR.

La RECM y la CPC comprometen su esfuerzo en mejorar las condiciones normativas y legales para el desarrollo de las cooperativas en un contexto adecuado, y sugieren a los Presidentes se indique expresamente la conveniencia de un esfuerzo compartido en todas las áreas de decisión de los Estados Partes del MERCOSUR y los organismos del Mercado Común para que se implemente efectivamente la Recomendación 193 de la OIT en el más breve plazo y se fortalezcan las capacidades de propuesta y acción de la RECM, teniéndose especialmente en cuenta sus Comunicaciones.

Sugerimos finalmente, y en concordancia con el esfuerzo de la RECM en áreas de frontera, que cualquier determinación a partir de la puesta en práctica del

FOCEM tome en cuenta y garantice la promoción de la Economía Social, y en particular, las cooperativas como instrumentos de integración y desarrollo productivo.

Julio de 2006